En sesión celebrada el día día 29 de enero de 2018, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

**1.º** Admitir a trámite la pregunta sobre la colocación de un mástil con una bandera en los muros de las ruinas del castillo-palacio de Tiebas, formulada por el Ilmo. Sr. D. Alberto Catalán Higueras.

**2.º** Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

**3.º** Dar traslado de la misma al Gobierno de Navarra a los efectos de su contestación por escrito en los términos previstos en el artículo 194 del Reglamento de la Cámara.

Pamplona, 29 de enero de 2018

La Presidenta: Ainhoa Aznárez Igarza

TEXTO DE LA PREGUNTA

Alberto Catalán Higueras, miembro de las Cortes de Navarra, adscrito al Grupo Parlamentario Unión del Pueblo Navarro (UPN), al amparo de lo dispuesto en el artículo 188 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta para su respuesta por escrito las siguientes preguntas:

Desde hace unas semanas se viene comprobando la presencia en uno de los muros de las ruinas del castillo-palacio de Tiebas de un mástil con una bandera.

Al ser un Bien de Interés Cultural y estar inscrito en el Registro General del Patrimonio Histórico Español interesa conocer:

– ¿Es conocedor el Departamento de Cultura "Institución Príncipe de Viana" de la colocación de dicho mástil en el muro de dicho castillo-palacio?

– ¿Quién es el responsable de dicha colocación?

– ¿Ha contado con autorización del Departamento de Cultura?

– ¿Considera el departamento que puede afectar negativamente al mantenimiento de dichas ruinas?

– En caso de que el departamento no haya autorizado dicha intervención ¿qué medidas piensa adoptar?

Corella, a 23 de enero de 2018

El Parlamentario Foral: Alberto Catalán Higueras